



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2023

14/09/2016

4445

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

RESPUESTA:

Siendo España un país especialmente dependiente de la importación de productos energéticos, la eficiencia energética debe ser uno de los pilares centrales de la política energética: ahorra costes, reduce importaciones, mejora la competitividad y contribuye a la sostenibilidad medioambiental. Más si cabe para hacer efectivo el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico plasmado en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

Por ello y porque el Gobierno está comprometido con la consecución de los objetivos de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos en el seno de la Unión Europea, va a continuar apostando por una política de ahorro y eficiencia energética y de fomento del uso de las energías renovables. Hay que señalar que el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, constituye el instrumento principal para canalizar esta política. Así, el IDAE es, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, gestor del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE). Este Fondo, sin personalidad jurídica, tiene como finalidad la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica y otras medidas para aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores consumidores de energía, de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética previsto en la Directiva 2012/27/UE.

El FNEE tiene un presupuesto diferenciado del IDAE y del propio Ministerio antes citado, pero su presupuesto de explotación y de capital está integrado en los del Estado. Las dotaciones del Fondo pueden tener diversos orígenes (Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER, Presupuestos Generales del Estado y otros), siendo actualmente el origen casi exclusivo las aportaciones de los sujetos obligados por el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética en concepto de cumplimiento o liquidación de sus obligaciones de



ahorro, cuya previsión para 2017 es de 207 millones de euros (igual que en los años 2015 y 2016).

Así, hasta el 16 de mayo de 2017 el IDAE ha gestionado 2.659 solicitudes y ha movilizado una inversión de más de 985 millones de euros a través de las siguientes líneas:

- Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.
- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del sector industrial.
- Programa de ayudas para el cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte.
- Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PAREER-CRECE).
- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario.
- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en desaladoras.

Asimismo, el IDAE mantiene una actividad inversora en proyectos de aprovechamiento de las energías renovables y de uso eficiente de la energía, impulsando en la industria y en el resto de los sectores la mejora de los procesos productivos, de la eficiencia, de la competitividad y la reducción de las emisiones contaminantes.

Madrid, 01 de septiembre de 2017

